

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE LA FORMA EN QUE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON SU SALUD SERÁ USADA Y DIVULGADA, Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A LA MISMA.

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE.

¿Quién se registrará por estas normas?

Esta notificación describe las prácticas de:

- Cualquier profesional del cuidado de la salud que esté autorizado para anotar información en su historia clínica en International Community Health Services (ICHS). ICHS y ciertos proveedores de cuidado de la salud, incluyendo a los proveedores que ayudan después de hora, se han organizado para que ICHS y sus proveedores independientes puedan compartir entre ellos su información clínica, cuando sea necesario, para llevar a cabo un tratamiento, pagos y operaciones de cuidado de la salud. Un proveedor independiente puede tener prácticas de privacidad por separado para los cuidados que se otorgan en su oficina o clínica.
- Todos los departamentos y servicios de ICHS, incluyendo sus propias clínicas, farmacias y laboratorios.
- Todos los empleados y representantes no empleados de ICHS, incluyendo los miembros de la Mesa Directiva y los voluntarios.

Nuestras responsabilidades

ICHS y sus clínicas respetan su privacidad. Entendemos que la información relacionada con su salud es personal y privada. Nosotros no divulgaremos su información a otros, a menos que usted nos autorice para hacerlo o que la ley nos lo permita a requiera.

La ley protege la privacidad de la información relacionada con la salud que nosotros creamos y obtenemos al proveerle servicios o cuidados. Por ejemplo, la información protegida incluye sus síntomas, resultados de análisis, diagnósticos, detalles de su tratamiento, información relacionada con su salud obtenida de otros proveedores y facturación y pagos relacionados con estos servicios. Las leyes federales y estatales nos permiten usar y divulgar la información relacionada con su salud para tratamientos, pagos y operaciones relacionadas con el cuidado de la salud.

¿Cómo podemos usar y divulgar la información relacionada con su salud?

Tratamiento: La información obtenida por una enfermera, doctor u otro miembro de nuestro equipo de cuidado de la salud se registrará en su historia clínica y se usará para ayudar a determinar el mejor tratamiento para usted. Por ejemplo: si su doctor necesita hacer una consulta con unos especialistas acerca de su tratamiento, es posible que se comparta su información para poder entender sus necesidades de cuidado y tratamiento.

Facturación: Nosotros solicitamos pagos de su plan de seguro de salud u otros deudores quienes necesitan la información relacionada con su salud, por ejemplo: diagnósticos, procedimientos realizados, o recomendaciones de cuidado. Es posible que necesiten la información relacionada con un procedimiento quirúrgico que le realizaron para que su plan de seguro de salud le pague o reembolse lo correspondiente. No divulgaremos su información a terceros sin su autorización, a menos que esté permitido por la ley.

Trámites relacionados con el cuidado de la salud: Usaremos y divulgaremos la información sobre el cuidado de su salud para realizar trámites u operaciones relacionadas con el cuidado de la salud. Esto es necesario para asegurarnos de que nuestros pacientes reciban un cuidado de calidad. Por ejemplo:

- Es posible que necesitemos usar la información de salud para evaluar la calidad de los servicios de cuidado de la salud provistos o para evaluar el desempeño de nuestro personal.

- Es posible que divulguemos su información a doctores, enfermeras, técnicos y otro personal de ICHS para evaluaciones o aprendizaje.
- Es posible que usemos y divulguemos su información para efectuar o planear servicios, incluyendo:
 - Evaluaciones de calidad del servicio médico;
 - Servicios de contabilidad, legal, control de riesgo y seguros;
 - Auditorías, incluyendo la detección de fraudes, abusos y cumplimiento de los programas.

Información para el directorio: A menos que usted nos notifique lo contrario, es posible que usemos su nombre, lugar en que se encuentra, y condición general para el uso del directorio. La información del directorio se puede proveer a las personas que preguntan por su nombre. Si nos informa de su preferencia religiosa, esta información también puede ser incluida en el directorio, pero será entregada solamente a los miembros del clero.

Comunicación con familiares y amigos: Es posible que demos información sobre su salud a un miembro de su familia o amigo que esté involucrado con su cuidado o que ayuda a pagar los servicios que usted recibe. Es posible que demos información sobre su salud a una entidad que esté proveyendo ayuda durante una emergencia o desastre natural para que su familia sea notificada de su condición, estado y el lugar donde se encuentra.

Recordatorios de citas: Es posible que nos comuniquemos con usted para recordarle una cita para un tratamiento o para el cuidado de su salud en ICHS.

Tratamientos alternativos: Es posible que le informemos o recomendemos opciones de tratamientos o alternativas que puedan interesarle.

Servicios y beneficios relacionados con la salud: Es posible que le informemos acerca de los beneficios, servicios, clases para el cuidado de la salud que le puedan interesar.

Recaudación de fondos: Es posible que nos pongamos en contacto con usted como parte de un esfuerzo para recaudar fondos. Si nos comunicamos con usted, también le proveeremos una manera de no recibir futuras solicitudes de recaudación de fondos.

Investigación: Es posible que divulguemos su información a investigadores cuando una mesa de revisión institucional ha aprobado una propuesta de investigación y estableció protocolos para asegurar la privacidad de la información de su salud. En la mayoría de las circunstancias, le pediremos permiso específicamente para que el investigador tenga acceso a su nombre, dirección y otra información que pueda revelar su identidad.

Cuando lo exija la ley: Divulgaremos la información de su salud cuando lo exija la ley local, estatal o federal.

Para evitar un serio riesgo para la salud o la seguridad: Es posible que usemos y divulguemos su información cuando sea necesario para evitar un riesgo serio para su salud o la salud del público u otra persona. Esta información sólo será otorgada a la persona capaz de prevenir tal riesgo.

Situaciones especiales

Donación de órganos y tejidos: Si usted dona un órgano, posiblemente compartamos la información relacionada con su salud con la organización que se encarga de conseguir los órganos u órgano, ojo, o tejido para transplantar, o con un banco de donación de órganos, cuando y como sea necesario para facilitar la donación y el trasplante del órgano o tejido.

Militares y veteranos. Si usted es un miembro de las fuerzas armadas, posiblemente demos a conocer su información cuando sea solicitada por las autoridades del comando militar. Además, podemos entregar la información sobre la salud del personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera competente.

Compensación Laboral (Workers' Compensation). Podemos entregar información relacionada con su salud a Compensación Laboral o programas similares. Estos programas proveen beneficios por enfermedades o lesiones relacionadas con el trabajo.

Salud Pública. Según lo exija la ley, daremos a conocer su información a las autoridades legales o de salud pública encargadas de prevenir o controlar las enfermedades, lesiones o discapacidad.

Actividades colaterales a la salud. Es posible que demos a conocer información relacionada con su salud a una agencia de servicios colaterales autorizada por la ley. Estas actividades colaterales incluyen, por ejemplo: auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de cuidado de la salud, para los programas del gobierno y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Disputas y juicios. Si usted está involucrado en un juicio o disputa, podemos dar a conocer la información relacionada con su salud en respuesta a una orden de la corte o una orden administrativa. También podemos hacerlo en respuesta a una subpoena, pedido de descubrimiento o algún otro proceso legal por alguna otra persona involucrada en la disputa.

Policía. Podemos dar a conocer la información relacionada con la salud si es solicitado por un oficial de la policía:

- En respuesta a una orden de la corte, citación, decreto, emplazamiento o proceso similar;
- Para identificar o ubicar a un sospechoso, fugitivo, material de prueba o persona desaparecida;
- Acerca de la víctima de un crimen si, bajo circunstancias limitadas, no podemos obtener el consentimiento de la persona;
- Acerca de un fallecimiento que nosotros creemos que posiblemente haya sido el resultado de una conducta criminal;
- Acerca de una conducta criminal en ICHS;
- En circunstancias de una emergencia para reportar un crimen; el lugar de un crimen o las víctimas; o la identidad, descripción o paradero de una persona que haya cometido un crimen.

Médicos forenses, examinadores y directores de funerales. Podemos divulgar información relacionada con la salud a forenses y médicos examinadores. Esto puede ser necesario, por ejemplo: para identificar una persona muerta o determinar la causa de su muerte. Además, podemos entregar información acerca de pacientes de hospitales a directores de funerales, según sea necesario para que cumplan con sus obligaciones.

Actividades de Seguridad Nacional e Inteligencia. Podemos divulgar la información relacionada con su salud a los oficiales federales autorizados para la práctica de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Presos. Si usted está preso en una institución correccional o bajo la custodia de un oficial de la policía, podemos divulgar la información relacionada con su salud a la institución correccional o al oficial de la policía cuando sea necesario, para su salud y la salud y seguridad de otras personas.

Sus derechos sobre la información de su salud

Derecho a tener esta notificación. Usted tiene derecho a tener una copia en papel de esta notificación. Puede pedirnos una copia en cualquier momento. También puede obtener una copia de este documento en el sitio web: www.ichs.com.

Derecho a inspeccionar y obtener una copia. Usted tiene el derecho de inspeccionar y recibir una copia de cierta información del cuidado de la salud incluyendo los registros de facturación. Debe enviar una solicitud por escrito a

Medical Records Department:
International Community Health Services
PO Box 3007, Seattle WA 98114-3007

Si usted solicita una copia de la información, es posible que le cobremos una tarifa para cubrir los gastos de copia y envío y otros gastos asociados con su pedido.

Podemos negar su pedido para inspeccionar o recibir una copia en ciertas circunstancias limitadas. Si se le niega el acceso a sus registros

médicos, usted puede pedir que se revise esta decisión. Nosotros cumpliremos con el resultado de esta revisión.

Derecho a solicitar una enmienda. Usted puede tener el derecho a pedir que se realice una enmienda en los registros médicos de su salud por medio de una solicitud escrita presentada ante el Departamento de Registros Médicos. Bajo ciertas circunstancias, tenemos el derecho de negar este pedido. Si se le niega el pedido de enmienda usted puede redactar una declaración de desacuerdo, la cual será archivada con sus registros de salud e incluida en las copias de sus registros.

Derecho a tener una lista de divulgación. Usted tiene el derecho a pedir una lista de divulgación. Esto es un registro de las veces que la información sobre su salud fue divulgada de acuerdo a la ley.

Debe presentar un pedido por escrito al Departamento de Registros Médicos. Podemos cobrar el costo de proveer esta lista. Le notificaremos si hay algún costo relacionado y usted podrá escoger si desea cancelar el pedido o modificarlo en cualquier momento antes de que se haya incurrido en algún costo.

Derecho a restringir los pedidos. Usted tiene el derecho a pedirnos que restrinjamos ciertos usos y la divulgación de la información relacionada con su salud. Puede hacerlo por escrito y puede preguntar al respecto a su proveedor de cuidados. Nosotros cumpliremos con todos los pedidos razonables.

Derecho a pedir comunicaciones confidenciales. Usted tiene el derecho de pedir que nos comuniquemos con usted en lo que se refiere a su salud, de una manera o en un lugar específico; por ejemplo: puede pedirnos que solamente nos comuniquemos con usted en su trabajo o por correo.

Para pedir comunicaciones confidenciales, debe hacerlo por escrito. Pida a la persona (o departamento) que le entrega esta notificación que le dé más información acerca de este proceso. Nosotros cumpliremos con todos los pedidos razonables. Su pedido debe especificar cómo o dónde desea ser contactado.

Cambios a esta notificación

Nos reservamos el derecho de revisar o cambiar esta notificación en lo que concierne a la información relacionada con su salud que ya tenemos, incluyendo la información que recibamos en el futuro. Colocaremos una copia de la notificación actual en nuestras clínicas y en nuestro sitio web: www.ichs.com.

Quejas

Si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados, puede comunicarse con ICHS Compliance Officer al (206) 788-3658 o presentar una queja por escrito a Compliance Officer, PO Box 3007; Seattle, WA 98114-3007. También puede presentar una queja en la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos (Secretary of the U.S. Department of Health and Human Services).

La calidad de los servicios que usted reciba no serán afectados, puestos en peligro o penalizados por presentar una queja.

Solamente con su consentimiento escrito, se divulgará o se harán otros usos de la información de su salud no cubiertos por esta notificación o las leyes que se apliquen a nosotros. Si usted nos provee un permiso para usar o divulgar la información relacionada con su salud bajo estas circunstancias, usted puede revocarlo por escrito, en cualquier momento. Si usted revoca el permiso, nosotros nunca más usaremos o divulgaremos la información relacionada con su salud indicada en su autorización escrita. Usted entiende que no podemos recuperar la información divulgada en base a su permiso anterior y que nosotros tenemos la obligación de retener el registro de los cuidados que le hemos brindado.

Si tiene alguna pregunta acerca de esta notificación, comuníquese con Compliance Officer llamando al (206) 788-3658.